

Carrera de Personal de Apoyo 2024 (CICPA24)- Convocatoria 2023
Criterios de adjudicación

Conforme a los lineamientos estratégicos de la provincia de Buenos Aires, el Directorio estableció los siguientes criterios para la adjudicación de vacantes en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Se asignarán las 20 vacantes correspondientes al llamado de la Convocatoria CICPA24. Se tomará como línea de corte un puntaje de 60 sobre la evaluación de las CAH's para la adjudicación de las vacantes y la conformación de la lista de espera.

Distribución:

- Vacantes asignadas según línea de presentación:
 - 06 vacantes Línea de Centro Propio
 - 07 vacantes Línea RIDEE
 - 07 vacantes Línea Abierta
- Vacantes asignadas por orden de mérito según las evaluaciones realizadas por las CAH: se contempló la equidad en la distribución disciplinar (en función de la CAH evaluadora) de acuerdo con la cantidad de presentaciones y orden de mérito.

CAH	adjudicado
Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal	2
Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud	3
Ciencias Sociales y Humanas	2
Cs. Ambientales y Territorio	3
Física, Matemática, Química, Astronomía	1
Geología, Minería e Hidrología	1
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	7
TIC'S, Electrónica e Informática	1
Suma total	20

En la asignación, se mantuvo el criterio estratégico de territorialización (de acuerdo a lo mencionado en las Bases y Condiciones de la Convocatoria). Las vacantes se distribuyeron según las líneas mencionadas previamente, manteniendo una equidad territorial de acuerdo al lugar de trabajo de las postulaciones.

La paridad de género se define por la proporción de postulaciones hechas por mujeres respecto de las postulaciones totales (40%) y la cantidad de adjudicaciones sobre el porcentaje de las vacantes asignadas (55%).

Luego de las presentaciones adjudicadas que conformaron la "Lista de Adjudicaciones", se conforma la "Lista de Espera" con 50 presentaciones más, con el que serán adjudicadas las vacantes que correspondan en caso de renuncia o cualquier otro motivo contemplado en las bases de la convocatoria y los reglamentos vigentes. La cobertura para el orden en la lista de espera está dado por línea, territorio, disciplina y orden mérito. Asimismo, la lista de "No adjudicados", se compone de las postulaciones que se encuentran debajo del orden de mérito.

Las personas adjudicadas y en lista de espera que al momento de la admisión reunían el requisito de edad correspondiente, en todo caso de cumplir años en el período de tramitación de designación para el ingreso a Carrera y dejar de cumplir ese requisito, podrán ser exceptuados/as del requisito de edad todos/as los/as que se encuentren en el listado de adjudicación y en lista de espera para esta convocatoria CICPA24.